

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de noviembre de 1961 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Miguel Barranquero Orrego.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 18 de noviembre de 1961 y efectos administrativos de 1 de diciembre siguiente, al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Miguel Barranquero Orrego.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Suárez Hernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Suárez Hernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Antonio Muñoz Ruiz.
Idem don Domingo Caamaño Louro.
Idem don Antonio Laclaustra Campos.
Policia don Julio García Flores.
Idem don Valentín Ballesteros Velasco.
Idem don Santos Echevarría Pérez de San Román.
Idem don Julio Díaz Camba.
Idem don Eduardo Cobos Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que cesa en el régimen de dedicación exclusiva el Catedrático de la Universidad de Zaragoza don Alfredo Floristán Samanes.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Alfredo Floristán Samanes, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, solicitando cesar en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española.

Este Ministerio ha resuelto que don Alfredo Floristán Samanes cese como Catedrático acogido al indicado régimen, con efectos de 30 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de noviembre de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Sergio Rábade Romeo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sergio Rábade Romeo Catedrático numerario de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se acepta a don Joaquín María Ferrer Morera la renuncia al cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, Este Ministerio ha resuelto aceptar a don Joaquín María Ferrer Morera la renuncia del cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Juan Jordano Barea, en virtud de concurso previo de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don Juan Jordano Barea, Catedrático titular de igual asignatura.

(primera cátedra) en la de Santiago, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se nombra a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia Catedrático de la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso previo de traslado

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Dermatología y Venerología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Pedro Alvarez-Quiñones Caravia, Catedrático titular de igual asignatura en la de Santiago, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Amalio García del Moral Garrido.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que no se han producido quejas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Amalio García del Moral Garrido, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Secretario del Conservatorio de Música de Málaga a don José Andrés Navarro.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, por fallecimiento de su anterior titular, señor Lindell, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección del Conservatorio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Conservatorio Profesional de Música de Málaga a don José Andrés Navarro, Catedrático numerario del Centro, con la remuneración por gastos de representación de 5.000 pesetas anuales, a cargo de la partida presupuestaria para dicha atención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se nombra Catedrático numerario de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona a don Rafael González Sáenz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal en favor del señor González Sáenz y que, según se hace constar en el expediente de la oposición, no se han producido quejas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático numerario de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, a don Rafael González Sáenz, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se deja sin efecto la Orden de 7 de agosto de 1961, que disponía la vuelta al servicio activo de don Ramón Prado Pinto, Oficial de Administración de primera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Concedido el reintegro al servicio activo, desde la situación de excedencia voluntaria del apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Ramón Prado Pinto, Oficial de Administración de primera clase, por Orden de 7 del pasado mes de agosto y habiendo solicitado continuar en la excedencia consignada,

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto la citada Orden de 7 de agosto último al no haberse posesionado en dicho cargo, continuando, como consecuencia, don Ramón Prado Pinto en la situación de excedencia voluntaria, sin interrupción de la concedida en 5 de noviembre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Félix Parra Calvo, con destino en la Biblioteca Pública de Valladolid.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Félix Parra Calvo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Biblioteca Pública de Valladolid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Honorio Rodríguez Heras, con destino en la Escuela del Magisterio de Oviedo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,